



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA BIEN DE USO PUBLICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.386.

DALCAHUE, 26 de Julio del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, proclamación alcalde, decreto alcaldicio N° 548 del 07 de marzo 2022. Rol 1459-2021; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Uso bien de uso público, a un costado de plaza de armas.

AUTORIZESE: El uso de bien de uso público, en loza de la plaza de armas a un costado de calle san Martín, producto de la expo-invierno, "Mujeres emprendedoras Dalcahue"

La actividad será organizada por la oficina de la mujer y serán realizarán los días, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de julio 2022, entre los horarios de 10:00 a 17:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



RAMIRO DEL CARMEN BARRIA BORQUEZ
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

RDBB/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Oficina de la mujer
- Archivo

USO BIEN DE USO
PUBLICO - PLAZA DE
ARMAS.

MIÉRCOLES 27,
JUEVES 28 Y
VIERNES 29 JULIO
2022

ENTRE 10:00 Y
17:00 HORAS.

